

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 12 DIC 2023

Expte. N° 14.029/2023

642.23

VISTO: la Resolución FI N° 485-CD-2023, por la cual se designa a la Ing. Melisa Romina Serrano, en el cargo de Auxiliar Docente regular, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para la asignatura "Fisicoquímica", de la carrera de Ingeniería Química, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de (5) años o el que resulte de la reglamentación del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, aprobado por Decreto N° 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional; y

CONSIDERANDO:

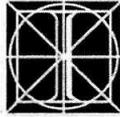
Que se hace necesario poner en funciones a la Ing. Melisa Romina Serrano en el mencionado cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Poner en funciones a la Ing. Melisa Romina SERRANO, D.N.I. N° 33.843.873, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE regular en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con Dedicación SIMPLE, para la asignatura "FISICOQUIMICA", de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, a partir del 1 de diciembre del año en curso y por el término de cinco (5) años o el que resulte de la reglamentación del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, aprobado por Decreto N° 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional.



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

Expte. N° 14.029/2023

ARTICULO 2°. - Establecer que la Docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

ARTICULO 3°. - Hacer conocer a la Ing. Melisa Romina SERRANO, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara "*de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica*" y, en dicho marco, se solicita "*a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar —con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera*".

ARTICULO 4°. - Disponer que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 5°. - Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Melisa Romina SERRANO, a la Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTÍS en su carácter de responsable de Catedra, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI

642 - D - 2023

FABIANA CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADJ. ECON. FINANCIERO
Dpto. DE EDUCACIÓN ORAL ADM. ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA